

## COMUNICADO N° 012

LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ESPINAR, EXORTA A LOS SEÑORES DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 447-2020-MINEDU Y LA DIRECTIVA COMPLEMENTARIA N°015 -2020 -GR-DRE-C/DGP, RESPECTO A LA RATIFICACIÓN DE CONTINUIDAD DE ESTUDIOS Y MATRÍCULAS DE ESTUDIANTES PARA EL PRESENTE AÑO 2021, CONSIDERAR QUE EL PROCESO EN MENCIÓN ES TOTALMENTE GRATUITO Y SIN CONDICIONAMIENTO; SE DEBE DAR CUMPLIMIENTO DE LAS MENCIONADAS NORMAS LEGALES CON EL FIN DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DEBIENDO EVITAR TODO TIPO DE DISCRIMINACIÓN, BAJO RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.

ESPINAR, 05 DE FEBRERO DEL 2021

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO  
UGEL - ESPINAR



Dra. Yanet Honor Casaperalta  
DIRECTORA DE LA UGEL - ESPINAR